



ACTA DEL EVENTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LA-50-GYR-050GYR013-N-7-2024 SERVICIOS SUBROGADOS DE LECTURA DE LAMINILLAS, Y PROCESAMIENTOS DE BIOPSIAS, PIEZAS QUIRÚRGICAS Y CONOS CERVICALES PARA EL HOSPITAL RURAL DE MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ PROGRAMA IMSS BIENESTAR EJERCICIO 2024. QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 37 Y 37 BIS, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, 38 Y 51 DE SU REGLAMENTO.

En el Municipio de Santa Cruz Xoxocotlán, Oaxaca, siendo las **14:00** horas del día 08 **de enero del año 2024**, se reunieron en el Aula de Usos Múltiples de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, ubicado en Boulevard Guadalupe Hinojosa de Murat número 327, código postal 71230 en el municipio de Santa Cruz, Xoxocotlán, Oaxaca; los servidores públicos que al final se enlistan, suscriben y firman, con objeto de llevar a cabo el acto de Notificación del **Fallo de la licitación indicada al rubro**, de conformidad con los artículos 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 51 de su Reglamento, así como en cumplimiento a lo establecido en el numeral 9.3 y 11 de la Convocatoria antes mencionada.

En uso de la palabra el C. LIC. ERNESTO ANTONIO HOOPER ARVIZU, JEFE DEL DPTO. DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, quien es autoridad competente para presidir el presente acto, de conformidad con los artículos 134 párrafos 6 y 7 Constitucional, 9 y 37 fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en relación al Artículo 3 Fracción II del Reglamento de la referida Ley, Artículo 8 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, en correlación con el numeral 5.3.8 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, declarando formalmente iniciado el mismo, dio la bienvenida e hizo la presentación de los servidores públicos; declarando formalmente iniciado.

Una vez realizado lo anterior con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en los Artículos 36, 36 bis, y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en **el punto 9.1 de las bases** que regulan la presente Convocatoria, se efectuó el análisis a las proposiciones técnicas, dando lectura al siguiente: _____

FALLO TÉCNICO

1- De conformidad con lo señalado en el **artículo 36** de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público**, una vez revisada y analizada la propuestas técnica de los licitantes en base a los criterios para la evaluación de las proposiciones y adjudicación de los contratos, la evaluación de las proposiciones técnicas y las causas de desechamiento; se procedió a evaluar la propuesta técnica por el servidor público facultado el C. Cesar Ernesto Uhlig Gomez Coordinador Medico de EGAS en términos del art. 37 Fracción VI de la Ley y al numeral 5.3.9 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, quedando de la siguiente forma:





ACTA DEL EVENTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LA-50-GYR-050GYR013-N-7-2024 SERVICIOS SUBROGADOS DE LECTURA DE LAMINILLAS, Y PROCESAMIENTOS DE BIOPSIAS, PIEZAS QUIRÚRGICAS Y CONOS CERVICALES PARA EL HOSPITAL RURAL DE MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ PROGRAMA IMSS BIENESTAR EJERCICIO 2024. QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 37 y 37 BIS, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, 38 Y 51 DE SU REGLAMENTO.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA PARTIDA	GRUPO LAPCIT S.A. DE C.V.	
	CUMPLE	NO CUMPLE
CALIDAD: A falta de normas se establece la metodología de evaluación a emplear para cubrir el requisito que exigen las bases normativas y son las siguientes:		
El participante deberá presentar la descripción amplia y detallada de los servicios ofertados, la cual debe de cumplir estrictamente con lo solicitado en las "Requisiciones" las cuales forman parte de esta convocatoria, debiendo ofertar la cantidad máxima de las partidas en las que participe.	CUMPLE	
Los servicios que amparan el presente requerimiento deberán cumplir con lo siguiente Título y cedula de los patólogos certificados que laboren en el laboratorio licitante autorizado por la CONACEM.	CUMPLE	
Deberá contar con personal avalado y certificado por instituciones educativas y consejo correspondiente de acuerdo con su profesión en el caso de médicos especialistas.	CUMPLE	
LICENCIAS Y AUTORIZACIONES:		
El participante deberá acompañar a su proposición técnica, en copia simple, con la documentación: Aviso de Funcionamiento ante la Jurisdicción Sanitaria correspondiente.	CUMPLE	





ACTA DEL EVENTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LA-50-GYR-050GYR013-N-7-2024 SERVICIOS SUBROGADOS DE LECTURA DE LAMINILLAS, Y PROCESAMIENTOS DE BIOPSIAS, PIEZAS QUIRÚRGICAS Y CONOS CERVICALES PARA EL HOSPITAL RURAL DE MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ PROGRAMA IMSS BIENESTAR EJERCICIO 2024. QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 37 Y 37 BIS, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, 38 Y 51 DE SU REGLAMENTO.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA PARTIDA	GRUPO LAPCIT S.A. DE C.V.	
	CUMPLE	NO CUMPLE
FOLLETOS, CATÁLOGOS, FOTOGRAFÍAS, ENTRE OTROS, EN CASO DE QUE SE REQUIERAN PARA COMPROBAR SUS ESPECIFICACIONES.		
El participante deberá anexar dentro de la propuesta los folletos, catálogos y/o fichas técnicas emitidas por el fabricante, de la partida en la que participe, necesarios para corroborar las especificaciones, características y calidad de estos.	CUMPLE	
Los folletos catálogos y/o fichas técnicas deberán presentarse en idioma español, de manera clara y explícita que permitan la lectura fácil y comprensión.	CUMPLE	
Los folletos catálogos y/o fichas técnicas deberán presentarse con imágenes nítidas, en buena calidad (no pixelados o borrosos).	CUMPLE	
Los folletos catálogos y/o fichas técnicas deberán contener las instrucciones del manejo y cuidado.	CUMPLE	

RELACIÓN DE PARTIDAS OFERTADAS EN LAS QUE EL LICITANTE "CUMPLE"

Partidas: 1, 2 y 3





ACTA DEL EVENTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LA-50-GYR-050GYR013-N-7-2024 SERVICIOS SUBROGADOS DE LECTURA DE LAMINILLAS, Y PROCESAMIENTOS DE BIOPSIAS, PIEZAS QUIRÚRGICAS Y CONOS CERVICALES PARA EL HOSPITAL RURAL DE MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ PROGRAMA IMSS BIENESTAR EJERCICIO 2024. QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 37 Y 37 BIS, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, 38 Y 51 DE SU REGLAMENTO.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA PARTIDA	SEMIN SIGLO XXI S.A. DE C.V.	
	CUMPLE	NO CUMPLE
CALIDAD: A falta de normas se establece la metodología de evaluación a emplear para cubrir el requisito que exigen las bases normativas y son las siguientes:		
El participante deberá presentar la descripción amplia y detallada de los servicios ofertados, la cual debe de cumplir estrictamente con lo solicitado en las "Requisiciones" las cuales forman parte de esta convocatoria, debiendo ofertar la cantidad máxima de las partidas en las que participe.		NO CUMPLE DE ACUERDO CON EL NÚMERAL 10 CAUSAS DE DESECHAMIENTO. En el inciso F. Si no existe congruencia entre los documentos presentados con lo solicitado en la presente convocatoria. No cuenta con la descripción del requerimiento, como solicitado y visible en el anexo 1, requerimiento técnico "Servicios subrogados de lectura de laminillas, y procesamientos de biopsias, piezas quirúrgicas y conos cervicales para el hospital rural de Miahuatlán de Porfirio Díaz.
Los servicios que amparan el presente requerimiento deberán cumplir con lo siguiente Título y cedula de los patólogos certificados que laboren en el laboratorio licitante autorizado por la CONACEM.	CUMPLE	
Deberá contar con personal avalado y certificado por instituciones educativas y consejo correspondiente de acuerdo con su profesión en el caso de médicos especialistas.	CUMPLE	
LICENCIAS Y AUTORIZACIONES:		
El participante deberá acompañar a su proposición técnica, en copia simple, con la documentación: Aviso de Funcionamiento ante la Jurisdicción Sanitaria correspondiente.	CUMPLE	
FOLLETOS, CATÁLOGOS, FOTOGRAFÍAS, ENTRE OTROS, EN CASO DE QUE SE REQUIERAN PARA COMPROBAR SUS ESPECIFICACIONES.		





ACTA DEL EVENTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LA-50-GYR-050GYR013-N-7-2024 SERVICIOS SUBROGADOS DE LECTURA DE LAMINILLAS, Y PROCESAMIENTOS DE BIOPSIAS, PIEZAS QUIRÚRGICAS Y CONOS CERVICALES PARA EL HOSPITAL RURAL DE MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ PROGRAMA IMSS BIENESTAR EJERCICIO 2024. QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 37 Y 37 BIS, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, 38 Y 51 DE SU REGLAMENTO.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA PARTIDA	SEMIN SIGLO XXI S.A. DE C.V.	
	CUMPLE	NO CUMPLE
El participante deberá anexar dentro de la propuesta los folletos, catálogos y/o fichas técnicas emitidas por el fabricante, de la partida en la que participe, necesarios para corroborar las especificaciones, características y calidad de estos.		NO CUMPLE DE ACUERDO CON EL NÚMERAL 10 CAUSAS DE DESECHAMIENTO. En el inciso F. Si no existe congruencia entre los documentos presentados con lo solicitado en la presente convocatoria. Dentro de las partidas 1, 2 y 3, no se cuenta con la descripción del requerimiento, como solicitado y visible en el anexo 1, requerimiento técnico "Servicios subrogados de lectura de laminillas, y procesamientos de biopsias, piezas quirúrgicas y conos cervicales para el hospital rural de Miahuatlán de Porfirio Díaz. Los folletos, catálogos y/o fichas técnicas emitidas por el fabricante carecen de suficiente contenido gráfico técnico que detalle los servicios.
Los folletos catálogos y/o fichas técnicas deberán presentarse en idioma español, de manera clara y explícita que permitan la lectura fácil y comprensión.	CUMPLE	
Los folletos catálogos y/o fichas técnicas deberán presentarse con imágenes nítidas, en buena calidad (no pixelados o borrosos).		NO CUMPLE DE ACUERDO CON EL NÚMERAL 10 CAUSAS DE DESECHAMIENTO. En el inciso F. Si no existe congruencia entre los documentos presentados con lo solicitado en la presente convocatoria. En los folletos entregados no se cuenta con suficiente material fotográfico para una mejor referencia técnica. Dentro de las partidas 1, 2 y 3, no se cuenta con la descripción del requerimiento, como solicitado y visible en el anexo 1, requerimiento técnico "Servicios subrogados de lectura de laminillas, y procesamientos de biopsias, piezas quirúrgicas y conos cervicales para el hospital rural de Miahuatlán de Porfirio Díaz.
Los folletos catálogos y/o fichas técnicas deberán contener las instrucciones del manejo y cuidado.	CUMPLE	

RELACIÓN DE PARTIDAS OFERTADAS EN LAS QUE EL
LICITANTE "NO CUMPLE"

Partidas: 1, 2 Y 3



ACTA DEL EVENTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LA-50-GYR-050GYR013-N-7-2024 SERVICIOS SUBROGADOS DE LECTURA DE LAMINILLAS, Y PROCESAMIENTOS DE BIOPSIAS, PIEZAS QUIRÚRGICAS Y CONOS CERVICALES PARA EL HOSPITAL RURAL DE MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ PROGRAMA IMSS BIENESTAR EJERCICIO 2024. QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 37 Y 37 BIS, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, 38 Y 51 DE SU REGLAMENTO.

REVISIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA

1.- La convocante de conformidad con el numeral 5.3.10 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, emite el siguiente resultado.

LICITANTE	RESULTADO
GRUPO LAPCIT S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA LABOPATH S.A. DE C.V.	CUMPLE

FALLO ECONÓMICO

1.- En cumplimiento al Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos., Artículo 36 bis y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y a lo establecido en las bases de la convocatoria se da a conocer el nombre del licitante a quien se le Adjudicará el CONTRATO.

Con fundamento en el artículo 38 del reglamento de la Ley, esta convocante procede a efectuar a través de la solicitud del área requirente la reducción por el diez por ciento las cantidades de los servicios convocados en la presente licitación pública, en virtud que el presupuesto asignado al procedimiento de contratación fue rebasado por la proposición técnicamente solvente, en virtud que no se cuenta con asignación posterior para reasignar el recurso faltante, por lo tanto es conveniente para el Instituto efectuar la reducción señalada.

GRUPO LAPCIT S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA LABOPATH S.A. DE C.V.



ACTA DEL EVENTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LA-50-GYR-050GYR013-N-7-2024 SERVICIOS SUBROGADOS DE LECTURA DE LAMINILLAS, Y PROCESAMIENTOS DE BIOPSIAS, PIEZAS QUIRÚRGICAS Y CONOS CERVICALES PARA EL HOSPITAL RURAL DE MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ PROGRAMA IMSS BIENESTAR EJERCICIO 2024. QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 37 Y 37 BIS, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, 38 Y 51 DE SU REGLAMENTO.

PART	CLAVE	SEDE DEL LABORATORIO	NOMBRE DEL HOSPITAL RURAL	LUGAR	DIRECCIONES	MUESTRA	CANT. MINIMA	CANT. MAXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MAXIMO
1	SER 01.- PROCESAMIENTO DE BIOPSIAS Y CONOS CERVICALES EJERCICIO 2024.	CD. OAXACA (BIOPSIAS)	HOSPITAL RURAL NO. 24 MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ	HOSPITAL RURAL NO. 24 MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ	CALLE 3 DE OCTUBRE S/N, COLONIA CENTRO, CP. 70800 MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ, OAXACA.	PIEZA	227	567	\$ 650.00	\$ 147,420.00	\$ 368,550.00
		CD. OAXACA (CONOS CERVICALES)	HOSPITAL RURAL NO. 24 MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ	HOSPITAL RURAL NO. 24 MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ	CALLE 3 DE OCTUBRE S/N, COLONIA CENTRO, CP. 70800 MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ, OAXACA.	PIEZA	83	207	\$ 720.00	\$ 59,616.00	\$ 149,040.00
2	SER 02.- TINCIÓN Y LECTURA DE LAMINILLAS	HOSPITAL RURAL NO. 24 MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ	HOSPITAL RURAL NO. 24 MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ	HOSPITAL RURAL NO. 24 MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ	CALLE 3 DE OCTUBRE S/N, COLONIA CENTRO, CP. 70800 MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ, OAXACA.	PIEZA	1620	4,050	\$ 40.00	\$ 64,800.00	\$ 162,000.00
3	SER-03-LECTURA Y REPORTE DE LAMINILLAS DE CONTROL DE CALIDAD	OAXACA, OAX.	HOSPITAL RURAL NO. 24 MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ	HOSPITAL RURAL NO. 24 MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ	CALLE 3 DE OCTUBRE S/N, COLONIA CENTRO, CP. 70800 MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ, OAXACA.	PIEZA POSITIVA	144	360	\$ 40.00	\$ 5,760.00	\$ 14,400.00



ACTA DEL EVENTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LA-50-CYR-050GYR013-N-7-2024 SERVICIOS SUBROGADOS DE LECTURA DE LAMINILLAS, Y PROCESAMIENTOS DE BIOPSIAS, PIEZAS QUIRÚRGICAS Y CONOS CERVICALES PARA EL HOSPITAL RURAL DE MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ PROGRAMA IMSS BIENESTAR EJERCICIO 2024, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 37 Y 37 BIS, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, 38 Y 51 DE SU REGLAMENTO.

PART	CLAVE	SEDE DEL LABORATORIO	NOMBRE DEL HOSPITAL RURAL	LUGAR	DIRECCIONES	MUESTRA	CANT. MINIMA	CANT. MAXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MAXIMO
		OAXACA, OAX.	HOSPITAL RURAL NO. 24 MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ	HOSPITAL RURAL NO. 24 MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ	CALLE 3 DE OCTUBRE S/N, COLONIA CENTRO, CP. 70800 MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ, OAXACA.	PIEZA NEGATIVA	144	360	\$ 40.00	\$ 5,760.00	\$ 14,400.00
SUBTOTAL										\$ 283,356.00	\$ 708,390.00
IVA										\$ 45,336.96	\$ 113,342.40
TOTAL										\$ 328,692.96	\$ 821,732.40

Los impuestos que deriven de la presente contratación deberán ajustarse a la normatividad tributaria a las cuales este sujeto el licitante adjudicado, desglosando para tal efecto todos y cada uno de los impuestos correspondientes a sus obligaciones fiscales.

En términos del art 84 del reglamento se señala lo siguiente:

El número de contrato 050GYR013N724-001-00

El objeto es el servicio SUBROGADOS DE LECTURA DE LAMINILLAS, Y PROCESAMIENTOS DE BIOPSIAS, PIEZAS QUIRÚRGICAS Y CONOS CERVICALES PARA EL HOSPITAL RURAL DE MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ PROGRAMA IMSS BIENESTAR EJERCICIO 2024.

El monto del contrato \$ 821,732.40

La fecha de firma e inicio del contrato es el 12 de febrero de 2024, al 31 diciembre de 2024

El porcentaje de la fianza es del 10% siendo el monto la cantidad \$ 82,173.24





ACTA DEL EVENTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LA-50-GYR-050GYR013-N-7-2024 SERVICIOS SUBROGADOS DE LECTURA DE LAMINILLAS, Y PROCESAMIENTOS DE BIOPSIAS, PIEZAS QUIRÚRGICAS Y CONOS CERVICALES PARA EL HOSPITAL RURAL DE MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ PROGRAMA IMSS BIENESTAR EJERCICIO 2024. QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 37 y 37 BIS, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, 38 Y 51 DE SU REGLAMENTO.

RESUMEN GENERAL DEL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO

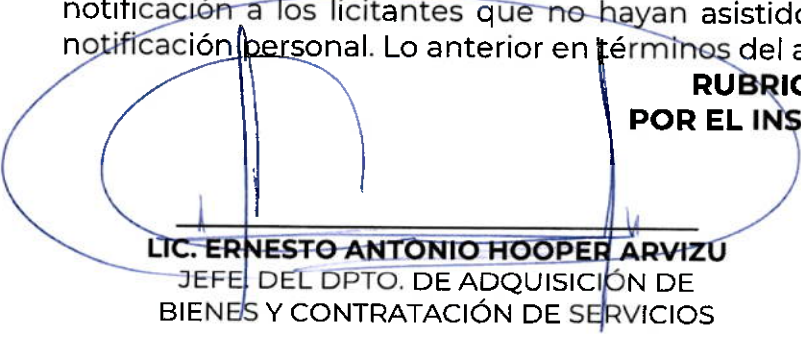
CONCEPTO	CANTIDAD	PORCENTAJE
PARTIDAS LICITADAS	3	100%
PARTIDAS ASIGNADAS	3	100%
PARTIDAS DESIERTAS	0	00%

El licitante que resulte adjudicado deberá apersonarse a firmar el contrato de conformidad con el artículo número 46 de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

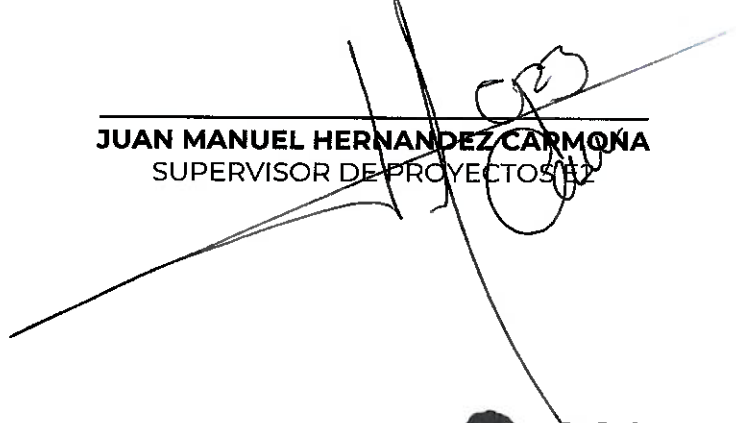
No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminado el Acto de Fallo de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA al rubro citada., siendo las 15:00 horas del mismo día, mes y año de su inicio, levantando la presente acta para los efectos legales conducentes y para debida constancia, con fundamento en el Artículo 37 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, firmando al margen y al calce del presente documento, las personas que en ella participaron, misma a los licitantes podrán consultarla a través del sistema electrónico de compras gubernamentales <https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html>

Esta convocante informa que la presente acta se difundirá en CompraNet para efectos de su notificación a los licitantes que no hayan asistido al acto. Dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal. Lo anterior en términos del art. 37 Bis de la Ley.

RUBRICAS POR EL INSTITUTO


LIC. ERNESTO ANTONIO HOOPER ARVIZU
JEFE DEL DPTO. DE ADQUISICIÓN DE
BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS


ING. JUAN ALBERTO TORRES BAUTISTA
JEFE. DE LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE
BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS


JUAN MANUEL HERNANDEZ CARMONA
SUPERVISOR DE PROYECTOS



